



Municipalidad Provincial del Callao

Ordenanza Municipal N° 000031

Callao, 29 JUN. 2007

El Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao:

Por Cuanto:

**El Concejo Municipal Provincial del Callao, en Sesión
fecha 29 de Junio de 2007 ; Aprobó la siguiente;**

Ordenanza Municipal:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano aprobado, por Decreto Supremo N° 027-2003-VIVIENDA, en su artículo 8, señala que el Plan de Desarrollo Urbano es el instrumento técnico-normativo para promover y orientar el desarrollo urbano de cada asentamiento poblacional del ámbito provincial, en concordancia con el Plan de Acondicionamiento Territorial, estableciendo la zonificación de usos del suelo urbano y su normativa, asimismo, señala en su artículo 13 que el Concejo Provincial podrá aprobar las modificaciones al Plan de Desarrollo Urbano;

Que, la Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro en el Informe N° 52-2006-MPC-GGDU-GPUC-ERC, señala que don Fernando Melgar Gonzales, solicita el cambio de zonificación de R3-R4 a Comercio Sectorial C-3 del predio sito en avenida Pacasmayo N° 4869-4871-4873 de la Urbanización Jorge Chávez I Etapa, Callao, y que de la Inspección Ocular efectuada en la zona donde se ubica el predio se observa la presencia de otros locales comerciales, lo cual demostraría la tendencia de convertir la avenida Pacasmayo en una avenida netamente comercial por su cercanía con el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez y por encontrarse en un área de influencia proveniente de la avenida Tomás Valle la cual actualmente es la avenida de mayor actividad comercial en el cono norte por conectarse con vías importantes como la avenida Elmer Faucet, avenida Universitaria y la avenida Panamericana Norte, concluyendo que el giro solicitado es compatible con el carácter de las actividades económicas que se desarrollan actualmente en la avenida Pacasmayo, el cual concuerda con el Informe N° 117-2006-MPC-GGDU-GPUC-AL del Área Legal de la Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Provincial del Callao, ha dado la siguiente:



ORDENANZA QUE APRUEBA LA MODIFICACION DE LA ZONIFICACION DE RESIDENCIAL R-3 A COMERCIO VECINAL C-3, DEL SECTOR COMPRENDIDO EN LA Mz-D DEL LOTE 01 AL LOTE 08 DE LA URBANIZACION JORGE CHAVEZ I ETAPA (Cuadra 48 lado impar), FRENTE A LA AV. PACASMAYO-CALLAO

Artículo Primero.- Apruébase la modificación de la zonificación de Residencial R-3 a Comercio Vecinal C3, del sector comprendido en la manzana D Lote 01 al Lote 08 de la Urbanización Jorge Chávez I Etapa (cuadra 48-lado impar), frente a la avenida Pacasmayo-Callao.

Artículo Segundo.- Modifícase en lo pertinente el Plan Urbano Director de la Provincia Constitucional del Callao, 1995-2010.

Artículo Tercero.- Encargar a la Gerencia General de Desarrollo Urbano, el cumplimiento de lo dispuesto la presente Ordenanza.

**POR TANTO:
MANDO SE COMUNIQUE, PUBLIQUE Y CUMPLA.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

DIOFEMENSA A. ARANA ARRIOLA
Gerente General

FELIX MORENO CABALLERO
Alcalde del Callao



1021



13 AGO 2013

... significa la aceptación de su contenido
Fecha: 4:00